

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA, PATRIA.

LIBERTAD

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

### SECCION EDITORIAL.

Alicante, 18 de Mayo de 1881.

#### LO QUE PARECE.

Si la inaccion á que parece se halla fatalmente condenado el Ministerio fusionista, pudiera tomarse como un reflejo del estado del país, podría decirse, en cierta manera, que estaba realizado el mejor de los ideales políticos; pero muchas veces engañan las apariencias. Por la incertidumbre y agitacion que reinan en todas partes, parece que está en el Poder el partido constitucional, y parece al propio tiempo que no lo está, porque atenúan y descoloran la superficie de su índole las forzadas nupcias que ha tenido que contraer con los conservadores centralistas para ser recibido en el gran mundo. Parece tambien que están en el Poder estos dignos señores, áun cuando no son partido, ni cosa que lo valga, y parece asimismo que no lo están, porque van ocurriendo y sucediéndose cosas que ciertamente no tolerarian si estuviesen despiertos, ó si recordasen su abolengo político. Todo se explica, sin embargo; pues si no está en el Poder el partido constitucional, aun cuando vá su camino; si no lo están tampoco, ni tienen camino alguno propio que seguir, los señores centralistas, lo está realmente y dá el tono á la politica en España el fusionismo, que es suma y compendio de lo insostenible, al par que de lo aventurado y peligroso para los intereses públicos.

El Ministerio fusionista parece que no ha hecho ni ha de hacer cosa de gran sustancia, y esto no embargante parece por otro lado, si se compara la España de hoy con la España de há dos meses no mas; que el país ha experimentado un sacudimiento que le tiene conmovido y suspenso. Arraigábase ántes, cada dia más, la Monarquía legitima constitucional; imperaba el orden público del uno al otro confin, á despecho de todo género de conjuraciones; crecían la riqueza y la prosperidad públicas; el nombre español volvia á ser simpático y estimado en Europa y en América, y todo esto vivia vida robusta y fuerte al calor fecundo de los intereses conservadores. ¿Qué ha pasado despues, para que á la tranquilidad y á la confianza hayan reemplazado la inquietud y la zozobra en los ánimos? Pues no ha pasado otra cosa sino el advenimiento al Poder del fusionismo. Por su sola virtud, los elementos conservadores dudan, la propiedad se alarma, la industria y la pro-

duccion nacional temen, todo vacila envuelto en la oscura silueta de un porvenir impenetrable.

Y no son estos extravios de corazones apocados; no. Estamos presenciando con asombro y dolor, cómo los hombres del Gobierno actual, por investirse de los cargos públicos, entran á saco por el presupuesto, cual un tercio de la antigua infantería española por las ciudades de Flandes, sin oír los lamentos de la administracion desoyuntada; de qué manera alarman los sentimientos religiosos con actos positivos y con anuncios lamentables; de qué suerte prescinden de la Constitución del Estado en lo que se refiere á la armonia y concordia de los altos poderes, y cómo conculcan las leyes que determinan el organismo provincial y municipal, sin otro móvil que el de urdirse un amañado triunfo en los comicios populares. De otro lado, las sectas democráticas acentuando y redoblando en cada dia, sin el menor obstáculo, alardes incompatibles con el respeto debido á las instituciones, y ostentando la seguridad y la audacia de quien sabe que sin su concurso no puede moverse la situacion liberal á que dá nombre, nada más que nombre, el Sr. Sagasta. Para ellos el Gobierno de hoy, normal y constitucional en apariencia, es el precurso que viene á despejar las vias de las grandes soluciones constituyentes; y el Sr. Sagasta y sus compañeros, al parecer ciegos ó deslumbrados por pasiones impropias de hombres de Estado sobre quienes pesan tremendas responsabilidades, no advierten que, en efecto, van desembarazando aquellas vias de todo obstáculo sério, persiguiendo, vejando, arrancando de todas partes á los elementos conservadores del país, que son el más generoso, sincero y robusto apoyo de la Monarquía constitucional y de la libertad política.

El Gobierno vé, y oye, y tolera en silenciosas expansiones de la democracia que parece imponerse á todo otro elemento político, como si ella fuera la sola, y mucho menos el todo en las sociedades modernas, que si bien necesitan marchar animadas por el espíritu fecundo del progreso, no ménos les es indispensable el espíritu de la conservacion y de la prevision. La democracia sola, embriagada con las perspectivas de la libertad, déjase arrastrar fácilmente por los charlatanes que la adulan, para ser luego ametrallada por los gobiernos mismos que levanta, y que, una vez constituidos, mal que bien, no la toman yá como su nuevo punto de apoyo, sino que buscan para sostenerse los elementos sociales en que predomina el espíritu de orden y de conservacion por un justo sentimiento de la necesidad de su concurso para la autoridad y so-

lidez del Poder. El Gobierno del Sr. Sagasta parece que no atiende, como debiera, á esta ponderacion de las fuerzas sociales, y sea cualquiera el móvil ó el origen de su simpatia y de su tolerancia con los actos y con los propósitos trastornadores de la democracia, no puede negarse que su actitud pasiva, siquiera no fuese, más que aparente, justifica los recelos y temores de los que cifran las libertades públicas en la existencia y robustez de la Monarquía constitucional y parlamentaria.

Esta triste realidad es lo que se oculta bajo las apariencias inactivas del Gobierno, y no es el Ministerio fusionista quien ha de poder restablecer la confianza que su sola existencia ha perturbado. Para ello es imponente el elemento constitucional, porque las fuerzas políticas que le sirven de base y sustento son las mismas que proclaman la rectificacion de los poderes actuales y el previo é indispensable exterminio de los intereses conservadores; y lo es tambien el elemento centralista por sí solo, porque no tiene en el país sustento ni base en que apoyarse. Nacen de aquí la confusion de hoy y los presentimientos para mañana, único resultado de los poderes que no inspiran confianza. Empujados por contrarias tendencias parecen como inactivos, cuando en realidad llevan en su seno la anarquía, por más que tambien parezca que se hallan dispuestos á combatirla y exterminarla; y es que, no pudiendo hacer el bien que el país necesita, van aplazando los males de que se halla amenazado.

Tal estado de cosas no puede mantenerse por mucho tiempo en ninguna sociedad política, y contra la voluntad de todos los sucesos, ya inesperados, ya previstos, llegan y determinan el rumbo que un interés social, verdadero ó ficticio, imperiosamente demande. ¿Sorprenderán los sucesos al señor Sagasta, ó será el sorprendido el general Martinez Campos?

Con un atento B. L. M., nos remite ayer el jefe interino de la Sección de Fomento un ejemplar de la convocatoria para la exposicion de animales y plantas que ha de celebrarse en Madrid desde el dia 28 del actual al 7 de Junio próximo, bajo el patronato de S. M. la Reina, en el parterre del Parque de Madrid (antes Buen Retiro), á continuacion de la cual se halla el programa de dicha exposicion. Agradecemos al señor Jefe de Fomento, su atencion; y sentimos no poder publicar el programa, que llenaria todo nuestro número: tal es su extension.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Orihuela 13 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Los electores del partido liberal-conservador han formulado una enérgica protesta contra los abusos é ilegalidades cometidos en esta Ciudad en las últimas elecciones, por los protegidos de nuestro paisano y célebre Gobernador de Valencia, la cual ha sido admitida por la Junta general de escrutinio. Asi mismo ha llegado á mis oídos que despues de concluido el acto de escrutinio, es decir, cuando ya no tenía jurisdicción la junta, se han presentado algunos electores situacioneros contradiciendo los hechos verdad de la protesta presentada por la oposicion conservadora, admitiendo y consiguiendo en el acta sus dichos, cuyo acto únicamente se concibe, siendo empleados municipales los secretarios escrutadores ó sea gente que no tiene la verdadera libertad delante de un Alcalde.

Nada puedo hoy decirle de la aptitud legal de los trece candidatos que han resultado elegidos por imperar la fuerza bruta, porque ignoro quienes son los favorecidos. Si el 16 se cumple por primera vez la ley electoral, se colocarán al público la lista de candidatos, y entonces podré dar antecedentes sobre dichos señores.

En su apreciable periódico y en los de Madrid, leí, que á propuesto de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, S. M. el Rey ha revocado la suspension de este Ayuntamiento que decretó el Gobernador señor Somoza de la Peña, con lo que queda confirmado lo que oportunamente dije á V. sobre tan arbitraria suspension. ¿Qué le parece á *El Constitucional*? La celosa autoridad superior de la provincia, no ha comunicado aun (que yo sepa) la Real resolucion, y si lo ha hecho, se guarda el mayor secreto.

Tan luego tuvo noticia el señor Gobernador del dictamen que el dia 8 de Abril emitió el Consejo de Estado, dictó el dia 15 otro decreto suspendiendo al Ayuntamiento suspenso, apoyándose en no sé cuantos resultandos, cuya segunda suspension se notificó á los interesados el dia 23, apesar de estar en periodo electoral y no poder segun la ley municipal dictarse nueva suspension al Ayuntamiento suspenso, sino que corresponderá acordarla á los tribunales ordinarios, más no al Gobernador; pero las elecciones se acercaban y se hacía necesario no estuviesen en sus puestos á los que le correspondía por el voto de sus conciudadanos emitido sin fuerza y sin violencia.

El decreto está basado en varios artículos del Código penal del título 7.º, con lo que viene á aprobarse una nueva cosa, que esta ley se ha hecho para que la apliquen los Gobernadores, sin oír á las partes como preceptúa la Ley orgánica del poder judicial. Los habitantes de esta huerta entendíamos que el encargo de corregir las faltas y delitos mencionados en el Código penal, estaba reservado al poder judicial. Nos hemos equivocado.

En Benferri, Redován y otros pueblos de este distrito, se han hecho las elecciones por los mismos procedimientos que en esta ciudad, por lo que el resultado ha sido el mismo, si bien es verdad que en dichos pueblos no han reducido á prision á ningun elector, ni han supuesto usarse armas quien no las usa; esto queda reservado para el digno Alcalde Sr. Soler.

Se dice de público, que D. Pedro Ramon Mesple, ha comparecido ó vá á comparecer al Juzgado de primera instancia reclamando contra el Alcalde por detencion ilegal hecha en su persona. Tendré á V. al corriente de lo que suceda.

Los consumos que están rematados hoy en 88,600 duros, se han adjudicado en última subasta por los 27,000 que le indiqué á V.; únicamente le diré que el agraciado es una especie de criado del Alcalde que le ha servido de compañero en sus escursiones á Madrid y á esa capital cuando mendigaba el poder. Los comentarios sobran, que se los haga el lector.

Suyo afectísimo S. S.,

(El Corresponsal.)

Benferri 14 Mayo 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido y distinguido amigo: Ya dijo usted en su apreciable periódico la incapacidad legal que tienen cinco de los ocho Concejales interinos que nombró el Gobernador para sustituir el Ayuntamiento suspenso de este pueblo, pero la autoridad superior no debió enterarse y dejó en ejercicio á los nombrados, lo que dió lugar á que algunos de estos vecinos acudieron al jefe de la provincia denunciando lo ilegal de los nombramientos, porque tres de ellos no habian sido nunca concejales por eleccion y dos están incapacitados por la Audiencia para ejercer cargo

público y privados del derecho electoral por malversacion de caudales municipales; (de entre éstos fué elegido el Alcalde.) Las quejas fueron atendidas por el Gobernador, y arrepentido de su ligereza y cuando los interinos llevaban más de un mes en ejercicio, fueron destituidos los cinco dichos concejales, y nombrados solo tres por no encontrarse los dos restantes que quisieran admitir el cargo, con lo que ha quedado incompleto el Ayuntamiento que consta de seis individuos debiendo constar de ocho como marca la ley, y si dichos tres han admitido es porque el uno es hermano de los incapacitados; otro porque teniendo embargados todos sus escasos bienes para poderle cobrar parte de lo que adeuda al Pósito, se le ha dicho se le levantará el embargo y se arreglará su débito, y el otro por temor de que se le impongan recargos.

Es tan afecto á la política sagastina el Alcalde que hoy ejerce, que siempre ha sido una especie de cabecilla carlista, pues aunque no ha luchado en el campo, ha tomado parte activa en el reclutamiento que nuestras leales tropas ha batido más de una vez en el gudo; y la casa de este Alcalde ha sido el hospedaje de los que salían de los pueblos á engrosar las filas del pretendiente y donde se celebraban las conferencias.

Duro me es confesar las faltas de mis paisanos, pero para hacer justicia á quien la tenga, hay que ser francos. Bajo tan desprestigiada situacion sostenida por los incapacitados, debía suceder tenaz oposicion en la lucha electoral, por lo que el vecindario casi en masa deseaba el día de las elecciones Municipales para probar á la familia dominante, no la aceptan para que represente la administracion de este pueblo, de lo que apercibido el Alcalde y los suyos, destituyen al secretario de Ayuntamiento en periodo electoral y colocando á un hermano de dicha autoridad, se empiezan á fraguar las ilegalidades para obtener el triunfo que el vecindario les niega, no esponiendo al público las listas electorales; no repartiendo cédulas á más de cuatro quintas partes de electores; convirtiendo este pueblo en una plaza de armas y amenazando á los más tímidos. El partido conservador liberal no se amedrenta por esto, y en considerable y tranquilo número se presenta al Alcalde, reclamando las cédulas de que carecían, cuya autoridad contestó les tenían los encargados del reparto. La noche, víspera de la eleccion, recorrían las calles cuadrillas de escopeteros que á las órdenes de los Alcaldes asustaban al tímido elector que se permitía salir de su casa. A las ocho y media de la mañana del día primero, se presentó la autoridad con su numerosa escolta en la puerta de la casa del Ayuntamiento, destinada para colegio y dando orden en alta voz á los escopeteros de que no permitiesen la entrada, cerró ésta el piquete.

Despues de las nueve se asomó al balcon Consistorial Manuel García (uno de los incapacitados y hermano del Alcalde) y supliendo á la voz pública (vulgo el Preguero) dijo, «yá se está votando» con cuya consigna los escopeteros franquearon la entrada y penetraron los electores, pero ¡oh sorpresa! Encontraron la mesa interina constituida, cuyos Secretarios no entraron con el Alcalde y si debieron hacerlo á favor de la oscuridad de la noche «protesto el acto» dijo el elector D. Filomeno Mira «aquí no se admiten protestas» contesta el Alcalde; «eso lo decidirán los Secretarios» dice otro elector; «vayan ustedes á la calle,» manda con arrogancia el Alcalde. Esto es un abuso de ilegalidades. ¿Se puede votar yá? «pregunta otro elector.» No señor: no pueden ustedes votar: alguacil, esta gente fuera y á la cárcel ordena el Alcalde. «¡A la cárcel, á la cárcel!» contestan los electores y marchándose á las prisiones no quiso el empleado municipal encerrarles y la oposicion se retiró.

Las puertas del Colegio electoral continuaron todos los días que duró la eleccion ocupadas por los escopeteros, quienes arma al brazo y en actitud amenazante, impidieron que los electores retraidos se enterasen de las listas de los que habian tomado parte en la eleccion por resultar han votado los que no han pisado el Colegio.

Reunida la Junta general de Escrutinio, se presenta una comision con una protesta escrita, pero el Alcalde que en dicho acto no tiene voto, no quiere admitirla y lanza á la calle á los electores que con tanto derecho reclaman.

Basta por hoy y queda suyo afectísimo,

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Copiamos de un diario de la Côte:

«Será cuestion de tiempo, pero yá parece completamente resuelto el alejamiento del general Blanco del alto puesto que desempeña. Bien sea por dimision motivada por la salud, bien en cualquiera otra forma, ó con diferente razon ó pretexto, es lo cierto que el Gobierno no está satisfecho con la conducta que observa

en la cuestion política el actual gobernador superior de la isla de Cuba, y piensa en sustituirle con otro que inicie allí una marcha más liberal.

Si esto se hace, como se hará sin duda, en vista de los vientos que corren, el resultado se verá con el tiempo, y la responsabilidad corresponderá por entero á la actual situacion.»

Nosotros lamentaremos que el resultado de variar la marcha política de la isla de Cuba, no sea tan favorable como el Gobierno piensa y desea.

Segun cartas recibidas por *El Imparcial*, es radísimo el pugilato que vienen sosteniendo entre sí desde hace algunos días los candidatos adictos que se disputan el amparo del Gobierno en las próximas elecciones.

Creemos que á medida que se vaya acercando el periodo electoral, el pugilato irá en aumento y que le ha de ser muy difícil al Gobierno conjurar la tempestad que con este motivo se le viene encima.

*El Liberal* ha recibido el telegrama siguiente:

«Palencia 13, 9 noche.—Llevamos cuatro días sin alumbrado público, y la ciudad parece un cementerio.»

Mañana se despedirán los maestros de instruccion pública, la policia municipal y los serenos.—L.»

¡A ver!—dirá D. Venancio Gonzalez:—¿qué me suspendan á ese Ayuntamiento!

Leemos en un colega:

«Nuestras quejas contra las imposiciones que por ciertas entidades se ejercen en determinadas provincias son desatendidas, y creemos muy del caso ir cifrando la cuestion y señalando los sitios en que estas presiones tienen lugar.»

Esto que á primera vista parece escrito por un diario de oposicion, es del primer artículo de *El Derecho*, en que se queja vergonzosamente de la influencia que en Castellon y Arévalo ejercen ciertos caciques en detrimento de antiguos constitucionales.

Los órganos de la fusion están tan desafiados, que deben herir á cada paso los oídos del Gobierno.

Leemos en *El Liberal*:

«Dice *El Correo* que se habla del ascenso á brigadier del Sr. Viyar. La noticia es exacta; no solo se habla de este ascenso sino que en principio está acordado entre los Ministros. Solo falta para que el diputado centralista adquiera el entorchado, que haya una oportunidad favorable que desde luego aprovechará el Sr. Ministro de la Guerra; y sabido es, que estas oportunidades las encuentran los ministros siempre que quieren.»

Suponemos que su nombramiento era precedido de la siguiente frase: «En atencion á los relevantes servicios prestados como orador parlamentario... etc.»

A no ser que haya habido alguna campaña de la que no hemos tenido noticia, porque entonces yá será otra cosa.

Dice la *Gaceta Universal*.

Si el Gobierno hace las elecciones dentro de tres meses, le parece mal á *La Epoca*, porque entonces se está haciendo la recoleccion y no debe ocuparse á los pueblos en asuntos políticos.

Si el Gobierno espera á que termine el verano para convocar las Cortes, tambien le parece mal á *La Epoca*, porque el Gobierno dilata demasiado la apertura del Parlamento.

Resultado, que todo le parece mal á *La Epoca*... si lo hace el Gobierno.»

Y al colega fusionista todo le parece bien: si lo hace el Gobierno, pero con una diferencia, y es que en este asunto á los órganos del partido liberal-conservador todo les parece mal, desde el momento que no se hizo lo único ajustado á las prácticas parlamentarias: disolver las actuales Cortes y convocar á elecciones generales en el periodo de tres meses.

\*\*\*

Leemos en *El Liberal*:

«Un periódico ha recibido cartas de Pamplona anunciando la definitiva constitucion del partido eúskaro que tendrá á su cabeza, como directores honorarios al obispo de la diócesis y al señor Pi y Margall, y como director efectivo al coronel Olave, federal, y al conocido carlista D. Juan Cancio Mena.

Locura semejante no se ha pensado hace mucho tiempo.»

Creemos que el colega se olvida de que el partido fusionista es una ensalada casi tan rara como la del partido eúskaro.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, dando conocimiento de habersé encargado interinamente del mando de la misma, el secretario D. Juan M. Florez, por ausencia del Gobernador.

Otra del mismo declarando cancelado el expediente de registro número 150, de la mina *La Propiedad*, término de Muchamiel.

La continuacion de la ley de enjuiciamiento civil desde el artículo 1369, de la seccion tercera del título 13, y las cuarta, quinta y sexta hasta el número 1406 inclusive.

Un balance de la Junta de distribución de socorros á las familias de los naufragos del Ebro, de las cantidades ingresadas en el Banco de España y su distribución á las familias de los mismos.

Un edicto del Alcalde de Granja de Rocamora, señalando ocho dias para reclamar de agravios, contra el reparto de contribucion industrial y de comercio, para el ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Callosa de Ensarriá, designando los dias 19 y 23 del actual para la subasta de arbitrios para el mismo año económico.

Otro del Alcalde de Villafranqueza, fijando quince dias de plazo para la inspeccion del proyecto de presupuesto municipal ordinario del referido ejercicio.

Otro del Alcalde de Villajoyosa, rogando á las autoridades la averiguacion del paradero de Francisco Perez Merced, ausente 19 años de dicha villa.

Otro del Alcalde de Muchamiel, anunciando para los dias 19 y 27 del mes actual, y horas de once y media á doce de la mañana, la primera y segunda subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos y cereales para el año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Beniardá, fijando los dias 21 y 28 de once á doce de la mañana, con el mismo objeto que el anterior.

Otro del Alcalde de Guardamar, concediendo el término de ocho dias para el examen del impuesto especial de sal, para el ejercicio 1881-82.

Otro del Alcalde de Setia y Mirarosa, señalando los dias 22 y 23 del actual de nueve á diez de la mañana para las subastas para varias especies de consumos del mismo ejercicio.

Otro del Alcalde de Tibi, fijando los mismos dias de diez á once de la mañana, con el mismo objeto que el anterior para el espresado ejercicio.

Otro del Alcalde de San Felipe Neri, señalando ocho dias de plazo para el examen del apéndice de amillaramiento del mismo año económico.

Otro del Alcalde de Muchamiel con el mismo objeto y plazo.

Otro del Alcalde de Rojas en igual sentido. El extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta ciudad en los dias 1, 8, 22 y 29 del mes anterior.

Un certificado de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Pinoso, en la que se aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 1881-82 con el recargo de 100 por 100 sobre el cupo de sal y adiciones á la tarifa de consumos.

Un edicto del Juzgado de primera instancia del partido de Cocentaina, publicando la vacante de la secretaría del Juzgado municipal de la misma, que se proveerá pasado el término de 15 dias concedidos para solicitarla, con arreglo á las prescripciones vigentes.

Y otro del Juzgado de primera instancia de este distrito, emplazando á Juan Bautista Maurois y Carout, francés, y encargando su captura.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Anteanoche se recibió en los centros oficiales de Madrid, el siguiente telegrama:

«San Sebastian 15 (11:50 n.)—En riña ocurrida entre varios paisanos y soldados de esta guarnicion, resultaron heridos cuatro de los últimos, dos de ellos de gravedad, y un paisano herido en la cabeza. Desde los primeros momentos se personó en el lugar de la ocurrencia el juzgado correspondiente, instruyendo las primeras diligencias.

Ignórase aun la causa de la reyerta.»

—La sociedad valenciana de agricultura proyecta una exposicion de flores y plantas en Valencia.

EXTERIOR.

*Las Novedades* de Nueva York correspondiente al 4 de Mayo, y llegado anteayer á Madrid, dice lo siguiente:

«El cable de Cuba se rompió á las tres de la tarde del dia 27 á unas tres millas de distancia de Cojimar en 600 brazas de agua.

Han sido infructuosos hasta ahora los esfuerzos hechos para restablecer la comunicacion telegráfica, á causa de la fuerte corriente del golfo.

Un vapor está haciendo diarios viajes entre la Habana y Cayo Hueso para conducir los despachos.»

—Ignatieff presentará al czar la lista de los individuos que compondrán el nuevo ministerio.

Se cree que hoy mismo quedará constituido el gabinete.

—El gobierno de Constantinopla dirigirá probablemente á sus representantes en el extranjero, una circular protestando contra el tratado de Túnez, arrancado al bey por la fuerza militar que se acantonaba cerca del palacio del Bardo.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y dos defunciones.

Cesantía.—Ha sido declarado cesante D. José Fernando, aspirante de primera clase á oficial de la Comision especial de Estadística y en su reemplazo ha sido nombrado D. Joaquin Perez Gironés.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Publicacion.—Hemos recibido el número 253 del *Pomento de la Produccion Española* correspondiente al 14 de Mayo, el cual publica las materias contenidas en el siguiente sumario:

«Monumento á Güell.—Movimiento de buques en el puerto de Barcelona.—Manifestacion proteccionista de Manresa.—Los Sres. Dalmau y Tolrá hermanos.—Reformas en la Agricultura.—Ecos de Madrid.—La industria herrera en los Estados Unidos.—Anuncios.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.*

ENTRADOS.

Vapor inglés Estulbert, c. Walker, de Glaston, con carbon de piedra.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos y ganado.

Vapor francés Ville de Cette, c. Michel, de Tarragona, con efectos.

Vapor Jaime I, c. Malta, de Ibiza, con efectos.

Vapor inglés Cavalier, c. A. Wardeo, de Cartagena, con su equipo.

Vapor Victoria, c. Menendez, de Cartagena, con efectos.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, de Cartagena, con efectos.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Vapor Laffitte, c. Escudero, de Valencia, con efectos.

Vapor francés Marie Mignon, c. Bourdet, de Burdeos, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteix, de Tarragona, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor francés Ville de Cette, c. Michel, para Cartagena, con lastre.

Vapor inglés Cavalier, c. A. Warder, para la Mar, con su equipo.

Balandra inglesa Prince of Wales, c. Bonifilio, para Gibraltar, con vino.

Vapor Jaime I, c. Mota, para Palma, con efectos y balija.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Torres, para Málaga, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con efectos.

Vapor francés Marie Mignon, c. Bourdet, para Tarragona, con lastre.

Vapor inglés Alert, c. Angel, para Gibraltar, con efectos.

Laud Rosita, p. Carmona, para Torreveja, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteix, para Orán, con efectos.

Vapor Victoria, c. Menendez, para Barcelona, con efectos.

Vapor Laffitte, c. Escudero, para Sevilla, con efectos.

Vapor Vargas, c. Martin, para Marsella, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Venancio, mr.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Celestino, papa y confesor.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporacion de mi presidencia, fecha 29 del mes último, se saca á pública subasta el arrendamiento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal, y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado para los tres años económicos 1881-82, 1882-83 y 1883-84.

Dicha subasta se celebrará el dia 20 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Contaduría municipal todos los dias no feriados, de diez de la mañana á des de la tarde, para que puedan enterarse de ello todas las personas e quienes pueda interesar.

Alicante 3 de Mayo de 1881.—Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

*Observaciones del dia 17 de Mayo de 1881.*

Barómetro . . . . . 764,13  
Termómetro . . . . . 24,0  
Viento . . . . . S. E. Brisa.  
Atmósfera . . . . . Algunas nubes.

Mar . . . . . Rizado.  
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . 27,4  
Id. mínima durante la noche . . . . . 10,4  
Irradiacion nocturna . . . . . » »  
Evaporacion en milímetros . . . . . 4,29

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte. De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

## Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nunez),

ALICANTE.

### Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

E notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y mas años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

OFICINA DE FARMACIA  
DEL LICENCIADO

## DON JOSE SOLER,

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de estado sis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

## A VISO!

Llamamos la atención del público español sobre el hecho de que tambien de otros expendedores de esta plaza anuncian en los diarios españoles Titulos de la nueva Rifa de Dinero, al precio de 30 Reales.—Estos Titulos no se debe tomarlos por los Titulos originales anunciados por nosotros, pues estos Titulos á 30 Reales valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no se sino de 12000 Marcos: mientras que los Titulos originales á Reales 90, anunciados por nosotros, valen por todos los sorteos de las 2 primeras divisiones, de la novisima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.

HAMBURGO, Mayo de 1881.

La casa expendedora principal del sorteo  
Isenthal y Ca., Hamburgo (Alemania.)

## VACUNA INGLESA.

Farmacia Rodriguez Hernandez mayor 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Lóndres, se acaban de recibir en este establecimiento gran número de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos sus tidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Fomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## A las señoras embarazadas, PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.  
Precio, 20 rs. caja.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (ó edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orachata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternerá ó de cualquier sustancia.—Las orachatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hiere lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.